

OFICIO N° EPMTQP- GG- 1412
Quito D.M. 23 OCT 2017

2017-157433

Señora
IVONE VON LIPKE
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Quito

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 24 OCT 2017 Hora 16:12

Nº HOJAS 56-1000
Recibido por: IR

Asunto: Información solicitada mediante Ticket No. 2017-138385

con Oficio No.378-IVL-CMQ-2017

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 0378-IVL-CMQ-2017, de 21 de septiembre de 2017, mediante el cual solicita se complete la información referente al oficio No. 0346-IVL-CMQ-2017-AES, de 01 de septiembre de 2017, pongo en su conocimiento lo siguiente:

- 1) Mediante Oficio No. EPMTQP-GG-1177, de 12 de septiembre de 2017, se dio respuesta a su oficio No. 0346-IVL-CMQ-2017-AES, adjuntando en el anexo 2 las copias certificadas de todos los contratos, convenios de pago y convenio de puesta en marcha de todas las rutas alimentadoras que mantiene la Empresa.
- 2) En el oficio No. 0378-IVL-CMQ-2017, numeral dos, usted solicita que se remita el Contrato o Convenio de la ruta Chillogallo – Terminal Sur:

Al respecto debo indicarle que esa ruta en la actualidad opera mediante Convenio de Pago. En la ruta en cuestión se utilizan diez unidades alimentadoras, de las cuales cinco pertenecen a la Empresa Transplaneta y cinco a la Empresa Translatinos.



Los números de las unidades son:

- Empresa Transplaneta: 33, 35, 79, 2149 y 2227
- Empresa Translatinos: 7, 47, 65, 69 y 70

Por lo que remito nuevamente los Convenios de Pago suscritos entre la EPMPQ y las Compañías Transplaneta y Translatinos, suscritos en el mes de septiembre de 2017. (Anexo 1).

3) En el numeral tres del mismo oficio, solicita el contrato/convenio de la ruta Kennedy - Terminal Norte.

Debo aclarar que la ruta corresponde a Estación la Y – Kennedy – Edén, la misma que es cancelada mediante Convenio de Pago, con seis unidades alimentadoras, de las cuales cuatro pertenecen a la Compañía Translatinos y dos a la Compañía Alimentropoli S. A.

Los números de las unidades son:

- Compañía Translatinos: R24, R02, Y24 y M17
- Compañía Alimentropoli: L20 y L21

Por lo que remito nuevamente los convenios de pago suscritos entre la EPMPQ y las Compañías Translatinos y Alimentropoli S. A., en el mes de septiembre de 2017. (Anexo 2).

4) En el numeral cuarto del oficio indicado, solicita la "Planilla de pago del mes de agosto de Alimentadores, Corredores, Trolebús".

Atendiendo dicho pedido se remite las planillas de pago del mes de agosto de 2017, para la prestación de servicios de transporte de pasajeros en buses alimentadores y sus respectivas planillas de seguro social de las operadoras que prestan servicio, conforme el siguiente detalle:

4.1. Corredor Nor-Oriental – Ecovía: (Anexo 3).

4.1.1. Ruta Río Coca - Seis de julio

4.1.2. Ruta Río Coca - Agua Clara

- 4.1.3. Ruta Río Coca - Nayón – San Pedro
- 4.1.4. Ruta Río Coca - Zámboza
- 4.1.5. Ruta Río Coca - La Luz
- 4.1.6. Ruta Río Coca - Monteserrín
- 4.1.7. Ruta Río Coca - Carapungo – Eloy Alfaro
- 4.1.8. Ruta Río Coca - Carapungo – Simón Bolívar
- 4.1.9. Ruta Río Coca - Llano Chico
- 4.1.10. Ruta Río Coca - Cumbayá
- 4.1.11. Ruta Río Coca - Comité del Pueblo – La Bota

4.2. Corredor Sureste: (Anexo 4).

- 4.2.1. Ruta Expreso Recreo – Río Coca
(Guajaló – San Martín – Plaza Argentina)
- 4.2.2. Ruta Quitumbe – Santospamba
- 4.2.3. Ruta Tola – San Roque
- 4.2.4. Ruta Guamaní – Heroes de Paquisha
- 4.2.5. Ruta Guamaní – Ciudadela Lozada
- 4.2.6. Ruta Recreo - Solanda
- 4.2.7. Ruta Recreo – Argelia
- 4.2.8. Ruta Quitumbe - Paquisha
- 4.2.9. Ruta Magdalena - Forestal
- 4.2.10. Ruta Recreo – Lucha de los Pobres
- 4.2.11. Ruta Morán Valverde – Martha Bucaram
- 4.2.12. Ruta Guamaní – La Joya
- 4.2.13. Ruta Capulí – La Cocha
- 4.2.14. Ruta Capulí - Caupicho
- 4.2.15. Ruta Guamaní - Cutuglagua
- 4.2.16. Ruta Guamaní – Santo Tomás
- 4.2.17. Ruta Guamaní – Venecia
- 4.2.18. Ruta Guamaní – Turubamba
- 4.2.19. Ruta Guamaní – El Porvenir

4.3. Corredor Central: (Anexo 5).

- 4.3.1. Ruta Expreso – Recreo – La Y
- 4.3.2. Ruta Expreso – Playón Marín - Cumandá
- 4.3.3. Ruta Estación la Y – Kennedy – Edén
- 4.3.4. Ruta Chillogallo - Recreo
- 4.3.5. Ruta Estación la Y – Zabala
- 4.3.6. Ruta Estación la Y – Llano Grande
- 4.3.7. Ruta Terminal Carcelén - Oyacoto
- 4.3.8. Ruta Terminal Carcelén – Colinas del Norte
- 4.3.9. Ruta Terminal Carcelén – San Juan
- 4.3.10. Ruta Terminal Carcelén – Cabuyal
- 4.3.11. Ruta Terminal Carcelén – Terminal la Y (Intraterminales)
- 4.3.12. Ruta Expreso Quitumbe – La Y
- 4.3.13. Ruta Recreo – Oriente Quiteño
- 4.3.14. Ruta Huarcay – Girón – Morán Valverde
- 4.3.15. Ruta Recreo - Ferroviaria
- 4.3.16. Ruta Estación la Y - Rumiñahui
- 4.3.17. Ruta Estación la Y – Laureles
- 4.3.18. Ruta Estación la Y - Cotocollao
- 4.3.19. Ruta Estación la Y – Comité del Pueblo

4.4. Corredor Suroccidental: (Anexo 6).

- 4.4.1. Ruta Quitumbe – Manuelita Sáenz
- 4.4.2. Ruta Quitumbe – Ciudadela Ejercito
- 4.4.3. Ruta Quitumbe – La Merced
- 4.4.4. Ruta Quitumbe – Los Condores
- 4.4.5. Ruta Quitumbe - Cornejo
- 4.4.6. Ruta Chillogallo – Estadio Olimpico
- 4.4.7. Ruta Santa Rosa - Vicentina
- 4.4.8. Ruta La Merced - IESS
- 4.4.9. Ruta San Francisco de Asis - Floresta
- 4.4.10. Ruta Estadio del Aucas - Floresta
- 4.4.11. Ruta La Isla – Las Casas
- 4.4.12. Ruta Mena 2 - IESS
- 4.4.13. Ruta Santa Bárbara - Itchimbia

- 4.4.14. Ruta Buenaventura de Chillogallo - Artigas
- 4.4.15. Ruta El Girón del Sur - IESS
- 4.4.16. Ruta Quitumbe – Itchimbia - Dorado
- 4.4.17. Ruta La Dolorosa – Estadio Olímpico
- 4.4.18. Ruta Chillogallo – Mariana de Jesús
- 4.4.19. Ruta Quitumbe – San Gabriel
- 4.4.20. Ruta La Esperanza – San Vicente de las Casas
- 4.4.21. Ruta Chilibulo - Magdalena
- 4.4.22. Ruta Santa Rosa 3 – Hospital Militar
- 4.4.23. Ruta Quitumbe – Seminario Mayor

5) En el numeral cinco solicita “Planilla de pago del contrato #0087, agosto, ruta T. Guamaní – Porvenir”.

Remito la Planilla de pago del mes de agosto de 2017 del Contrato No. 0087 para la prestación de servicios de transporte de pasajeros en buses alimentadores para la ruta: Guamaní – El porvenir- La Victoria y sus respectivas planillas de seguro social de las operadoras que prestan servicio. (Anexo 7), mismo que también consta en el anexo 4.

6) En el numeral 6 requiere “Informe de fiscalización de las operadoras año 2016 mes de noviembre”.

Se remite el Informe de Fiscalización de las operadoras del mes de noviembre de 2016, presentado por la Coordinación de Fiscalización. (Anexo 8).

7) Respecto a su pedido en el numeral 7 “Los TAR [sic] términos de referencia de todos los contratos de las operadoras que se manejan bajo este sistema”.

Remito dos carpetas con los TDR (Términos de Referencia) de los procesos de contratación del servicio de transporte de pasajeros en buses alimentadores. (Anexo 9).

Dejo constancia que en el anexo 2 del Oficio No. EPMTTQ-GG-1177, de 12 de septiembre de 2017, que dio respuesta a su oficio No. 0346-IVL-CMQ-2017-AES, se adjuntó copias certificadas de todos los contratos, convenios de pago y convenio de puesta en marcha de todas las rutas alimentadoras que mantiene la Empresa.

Como es de su conocimiento, todos los procedimientos de contratación de buses alimentadores se encuentran publicados en el Portal de Compras Públicas a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública, el cual es de libre acceso para cualquier ciudadano. En este sentido, es importante anotar que los TDR, pliegos, contratos y toda documentación relevante es de acceso público.

8) En atención al numeral 8 *"Pago de Planillas del Seguro Social de los trabajadores de las operadoras que alimentan, (Requisitos, pagos planillas)"*.

Atendiendo dicho pedido, informo a usted que la planilla del Seguro Social corresponde a un documento para el pago de las planillas mensuales, por lo que dichos documentos constan en los anexos 3, 4, 5 y 6.

9) Respecto al numeral 9 *"Pago de las tablas de Operación, Registros diarios de todos los alimentadores de la Empresa de Transporte y Pasajeros Quito, de los meses de julio, agosto del año 2017"*.

Debo aclarar que el pago se lo realiza conforme las planillas que se adjuntaron en anexos 3, 4, 5 y 6.

Se entendería que lo que usted solicita no es el pago, ya que el mismo corresponde a las planillas requeridas en el numeral 4 de su pedido, sino que se refiere a la "Tabla de Control de Tiempos y Kilometrajes – Alimentadores" donde se registra el responsable, fecha, turno, kilometro, hoja, ruta, número, código del bus, reporte de vueltas, salida, llegada y novedades suscitadas.

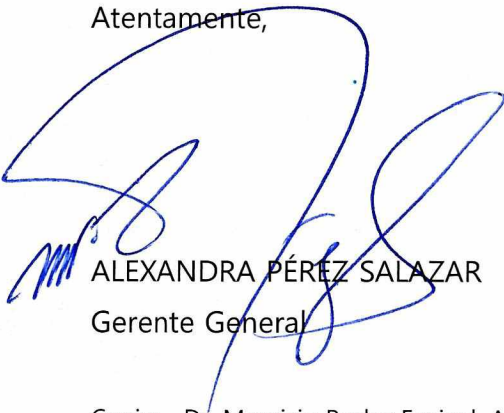
Bajo este entendido, remito las tablas de control, conforme el siguiente detalle:

3 carpetas del Corredor Sur Oriental.

- 3 carpetas del Corredor Central Trolebús.
- 3 carpetas del Corredor Sur Occidental.
- 1 carpeta del Corredor Nor Oriental (Ecovía) (Anexo 10).

De requerir información adicional no dude en solicitarla.

Atentamente,



ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
Gerente General

Copia: Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Ab. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción	Responsables	Sigla Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	A. Yerovi	SG	18/10/2017	
Revisado por:	J. C. Aguirre	SG	18/10/2017	
Revisado por	D. Chávez	GO	18/10/2017	

